Evaluación de Diseño al Programa Estatal "167-Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social"

2020

Informe Final de Evaluación en materia de Diseño

10 de diciembre de 2020

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Contenido

Resumen Ejecutivo 2
Introducción 4
Metodología 4
Objetivos 5
Apartado I. Características del programa 6
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa 8
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales 10
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección 11
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención 14
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 15
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas 21
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales 22
Apartado IX. Valoración del Diseño del programa 23
Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 24
Apartado XI. Conclusiones y Recomendaciones 26
Fuentes Consultadas 27
Glosario de Términos 27
Formato para la difusión de la evaluación CONAC 28
Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" 33
Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" 34
Anexo 3 "Matriz de indicadores para Resultados del programa" 35
Anexo 4 "Indicadores" 39
Anexo 5 "Metas del programa" 40
Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados del programa" 41
Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" 42
Anexo 8 "Complementariedades y coincidencias entre programas estatales" 45

Resumen Ejecutivo

Descripción breve del programa

En el Programa Estatal Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social busca en por una parte impulsar el desarrollo integral de la familia, promoviendo espacios seguros donde las niñas y niños reciban una atención cálida, segura y de respeto a su integridad física y emocional, fomentando su desarrollo intelectual, afectivo y social plano respeto a sus derechos. En última instancia, al facilitar ese acceso a los servicios de cuidado y atención Infantil, se contribuye a que las familias en vulnerabilidad y marginación alta, que no cuentan este servicio de cuidado infantil (seguridad social), mejoren sus condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral, académico y profesional para que mejoren también sus condiciones de vida.

Descripción de la Evaluación

En apego a los Términos de Referencia elaborados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, se realizó la presente Evaluación de Diseño mediante un análisis de gabinete que contempló el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública a la que se tuvo acceso.

También se complementaron estos análisis, con información adicional para sustentar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones; además se realizaron entrevistas de acercamiento con los responsables del Programa en el DIF Estatal, a fin de enriquecer el documento con puntos de vista y opiniones de la parte operativa.

Principales conclusiones

El Programa Estatal "167-Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social" cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política social de esta índole, así también cuenta con todos los elementos de desarrollo institucional, tales como reglamentos internos y Reglas de Operación (ROP) bien definidas, todo esto le abona a contar con un diseño adecuado del programa.

La MIR del Programa, es una matriz detallada que no atiende todos los elementos técnicos y metodológicos de la Metodología de Marco Lógico (MML), es necesario mejorar en los Medios de Verificación . Se encontró además que existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y estos están reflejados claramente tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el Programa Operativo Anual (POA) y en las ROP. Si bien existen indicadores para medir los resultados del programa, se pueden complementar con otros que midan el impacto económico en los beneficiarios en un mediano o largo plazo.

Se concluye también que existe una definición clara de la población que busca atender este programa, y sus mecanismos de selección de beneficiados están claramente definidos, así como en los formatos operativos que maneja la Unidad responsable; aunque representa un reto contar con los mecanismos del programa transparentados en los portales institucionales.

Principales recomendaciones

A manera de resumen se recomienda definir un plazo para la revisión y actualización anual del diagnóstico de este programa estatal ejecutado por DIF Estatal. Se identificó la necesidad de definir con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema que atiende el programa (estratificarlo por población, colonia o localidad) y plasmarlo en el diagnóstico e informes del programa.

Se recomienda crear en las ROP y en el diagnóstico, elementos específicos (como información socioeconómica sobre la población beneficiada), para tener mayor justificación de este programa social.

También se estima necesario, reflejar en mayor medida la identificación de los objetivos de la MIR en las ROP, para dar mayor sustento a la alineación del programa.

Introducción

Este informe, representa la versión final del documento de Evaluación de Diseño en donde se identifican las principales áreas de oportunidad y propuestas de mejora posterior al análisis de los aspectos contemplados en esta metodología, y que corresponden a rasgos esenciales del diseño de las políticas públicas y la asignación presupuestal con base en resultados.

Sí bien, cada una de las propuestas de mejora presentadas en este informe, tienen fundamento en los hallazgos documentados a través del análisis de la información proporcionada por la Unidad responsable de operar el programa, éstas derivan en recomendaciones que quedan a la consideración del DIF Estatal, para su respectiva atención y seguimiento.

Metodología

Para la identificación de las áreas de oportunidad se analizó la información proporcionada por la Unidad responsable de operar el programa, que corresponden a la atención de las 30 preguntas establecidas en los Términos de Referencia (TdR) proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Estado, los hallazgos y las propuestas de mejora, se identificaron con base en los siguientes criterios:

- Viabilidad de implementación de las propuestas de mejora de acuerdo con las capacidades técnicas y operativas de la Unidad Responsable del programa evaluado.
- Factibilidad de implementación de las propuestas de mejora en atención al campo de atribuciones de la dependencia responsable.
- Aprovechamiento de los recursos institucionales para mejorar el diseño del programa evaluado.
- Impacto o beneficio en la población beneficiada.
- Evitar costos adicionales a la dependencia responsable del programa.
- Atención a los protocolos y otras medidas implementadas por las autoridades, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2 de acuerdo con la viabilidad técnica, operativa y presupuestaria de la Unidad responsable.

Para la valoración del diseño del programa, cada pregunta es con base en respuestas binarias: Sí o No. Cuando es No, la pregunta se valora en "0"; mientras que, cuando se responde afirmativamente, la pregunta puede tener distintos valores conforme al grado de cumplimiento del cuestionamiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Criterios
I	La evidencia cuenta con una de las características establecidas.
2	La evidencia cuenta con dos de las características establecidas.
3	La evidencia cuenta con tres de las características establecidas.
4	La evidencia cuenta con todas las características establecidas.

Los criterios pueden variar conforme a la pregunta que se responde, sin embargo, de manera general los niveles corresponden al cumplimiento de los criterios, entre mayor sea el cumplimiento mayor la valoración de la respuesta.

Para evaluar cada apartado se sigue la misma regla, en un rango de 4 niveles, se calcula un promedio simple del valor de cada respuesta y se divide entre el máximo, para obtener un porcentaje que permita identificar de manera cuantitativa, la valoración porcentual del diseño del programa. Siguiendo la fórmula:

$$VPA = \frac{\sum VP_n}{VMax}$$

Donde:

VPA= Valoración Porcentual por Apartado.

VPn= Valoración de cada pregunta dentro del apartado.

VMax= Valoración máxima (Valor constante= 4).

Aunado a lo anterior, se establece una semaforización en tres rangos de valoración, que muestran el grado de cumplimiento a los criterios de diseño que debe presentar el programa evaluado, como se muestra a continuación:

Nivel	Criterios
Rojo	Se obtiene un resultado porcentual de 0% a 59% de cumplimiento de los criterios de diseño del programa.
Amarillo	Se obtiene un resultado porcentual de 60% a 79% de cumplimiento de los criterios de diseño del programa.
Verde	Se obtiene un resultado porcentual de 80% a 100% de cumplimiento de los criterios de diseño el programa.

Para la valoración final del programa, se sigue la fórmula de la Valoración porcentual por apartado y su semaforización.

Objetivos

A. Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

B. Objetivos Específicos

a. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social".
b. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
c. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
d. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
e. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
f. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
g. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
h. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social", atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Apartado I. Características del programa

1.- Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Nombre: El Programa Estatal 167 "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social"

Año de inicio de operación: Ejercicio fiscal 2020.

Unidad Ejecutora: Unidad Ejecutora: DIF Baja California

2.- Problemas o necesidad que pretende atender.

El problema o necesidad que pretende atender se encuentra definido tanto en el Árbol de Problemas, MIR y en las ROP. El Propósito del programa se refiere a que: Las familias en situación de marginación social reciben apoyo para cuidado infantil que contribuye a aumentar su validad de vida, en los supuestos nos indica que estas familias reciben apoyo para el cuidado infantil que le ayuda a aumentar su calidad de vida.

3.- Metas y objetivos a los que se vincula.

El Programa se alinea a los Objetivos Estatales planteados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de la siguiente forma:

Política Pública 1. Bienestar Social
Mejorar el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad sustantiva.

En esta política pública, el Programa estatal, se alinea a la siguiente Estrategia:

> 1.1.5.10 Contribuir a garantizar los derechos de las niñas y niños en los Centros de Cuidado Infantil.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo específico consiste en facilitar el acceso a los servicios de Cuidado y Atención Infantil (madres, padres o cuidadoras o cuidadores), en vulnerabilidad social de alta y muy alta marginación, como instrumento de seguridad social, que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral, académico y profesional para mejorar sus condiciones de vida.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique).

En los documentos normativos analizados se encontró una identificación clara de la población objetivo, de acuerdo con las ROP el programa está dirigido a madres, padres o principales cuidadoras (es) que trabajen, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso Per Cápita por Hogar no rebase la línea de pobreza por ingreso establecida por la CONEVAL.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura también está definida en las ROP y sus mecanismos para la focalización, expresan los criterios y requisitos de elegibilidad, en los que la persona interesada debe otorgar los datos para el llenado del Formato de Estudio Socioeconómico y los documentos anexos al mismo. Para determinar si el ingreso Per Cápita de las personas interesadas, no rebasa la línea de pobreza por ingreso establecida por la CONEVAL, se deben consultar los Lineamientos y criterios generales para la definición y medición de la pobreza, que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2018.

7.- Presupuesto 2020

De acuerdo con la información presupuestal de gabinete enviada por la Unidad responsable, el presupuesto aprobado 2020 de este programa estatal fue $8,756,344.81 y el presupuesto modificado de $15,458,971.80. La meta programática-presupuestal de este programa, es brindar 350 apoyos a la población sujeta de asistencia social para que puedan acceder a los servicios de los centros de atención infantil.

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

El Programa 167 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se identifica lo siguiente:

	Objetivos del Programa
Fin	Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población de Baja California a través de política que impacten en la disminución de sus condiciones de pobreza, amplíen sus oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida.
Propósito	Las familias en situación de marginación social reciben apoyo para el cuidado infantil, que contribuyen a mejorar su bienestar social.
Componente 1	Incorporación de niñas y niños beneficiados a los centros de atención y cuidado infantil en el Estado.

9.- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El programa atiende la problemática descrita en las ROP, y da atención a un Derecho Constitucional para proteger los derechos de los niñas y niños; de acuerdo con la escala de valoración expuesta en la metodología, el diseño del programa se valora con un 3.33 de 4.0, es decir, un 83.25% de la valoración máxima.

Esta valoración en general responde en cierta medida, a que es un programa muy focalizado con una población delimitada y que atiende una problemática social específica, además sus ROP le otorgan mucha claridad y certeza en la operatividad y sus indicadores permiten un monitoreo y evaluación de los resultados del programa. No obstante; se debe avanzar en otros aspectos como la complementación de Medios de Verificación de algunas variables de los indicadores.

A continuación, se describen de forma más precisa, cada una de las valoraciones.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y cumple con al menos 1 de los criterios establecidos en la pregunta.

El problema que busca atender esta política social se encuentra debidamente identificada en la introducción del documento de las Reglas de Operación del Programa de Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado el 10 de julio de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Dicho documento destaca la siguiente información:

- 27% de las niñas (os) entre 0 y 6 años no son derechos habientes de ningún tipo de servicio de seguridad social.
- 35% de las niñas (os) entre 0 y 6 años viven en hogares con pobreza multidimensional (según el CONEVAL un hogar en pobreza multidimensional es aquel en el que los ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer sus necesidades).
- 105,564 niñas (os) entre los 0 y 6 años se encuentran en hogares que tienen algún nivel de vulnerabilidad social.
- El 20.1% de los hogares corresponden a Monoparentales, de los cuales el 75.9% tienen una jefatura femenina.

Pero es importante trabajar en definir un plazo anual para la revisión y actualización del diagnóstico de este programa estatal ejecutado por DIF Estatal.

2. Existe un diagnóstico del problema del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a. Causas, efectos y características del problema.
b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d. El plazo para su revisión y su actualización.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretender atender, y • El diagnóstico cumple con 2 de los criterios establecidos en la pregunta.

El programa, es una política social de bienestar que tiene un gran sustento basado en documentos e información que lo justifican, tanto en el PED como en las ROP:

De acuerdo con los datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal) en Baja California el 10% de los hogares cuentan con un ambiente familiar conflictivo, lo cual provoca que una gran cantidad de niños se encuentren inmersos en dinámicas familiares disfuncionales que repercuten en su desarrollo psicosocial.

Ante este panorama, el reto es re direccionar los programas mediante acciones y estrategias enfocadas a la perspectiva de familia y comunidad en zonas de mayor vulnerabilidad, entablando relaciones de coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para dar un mejor cuidado y no duplicar esfuerzos en la atención a este sector de la población, de tal manera que ayuden a prevenir los riesgos psicosociales que están latentes en nuestro Estado.

Respecto al tema de integración y seguridad de menores, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI muestran que el 20.1% de los hogares en nuestro Estado, corresponden a hogares monoparentales, de los cuales el 75.9% tienen una jefatura femenina; lo que deriva en una afectación directa a la población infantil siendo la más vulnerable, por motivos implícitos en la alteración de la dinámica familiar, al momento en que el jefe o la jefa de familia salen a trabajar, dejándolos en plena exposición o vulnerabilidad al estar solos en su vivienda o al cuidado de familias propias o conocidos, durante las jornadas laborales.

Sin embargo, es importante definir con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (estratificarlo por población, colonia o localidad.) del programa estatal del DIF, y plasmarlo en diagnósticos e informes del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El Programa Estatal sí cuenta con un sustento de intervención, cumpliendo con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, pero es necesario fortalecer los diagnósticos institucionales con evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados, así como en evidencias de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.

También es conveniente; crear elementos específicos (información socioeconómica sobre la población beneficiada) en los apartados de diagnóstico sobre el problema, no solo los que se identifican en el PED o en las ROP.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

a. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
b. El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Se cumple con los criterios de esta pregunta.

El Propósito del programa establece una relación en el PED, particularmente con la Estrategia 1.1.5.10. Contribuir a garantizar los derechos de las niñas y niños en los Centros de Cuidado Infantil. Debido a que precisamente entre los objetivos del programa, está el de proporcionar el cuidado integral a las niñas y niños en los centros de atención, garantizando plenamente sus derechos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Nivel	Justificación
SV	Sin valoración cuantitativa*.

* Dado que es una pregunta sin medición de criterios de acuerdo a los TdR.

En congruencia con el reactivo anterior, existe también una total alineación de los objetivos del programa con los objetivos sectoriales, específicamente en las siguientes Líneas de Acción:

1.1.5.10.1 - Atender a niños y niñas en centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil atendido por personas certificadas, en espacios seguros y en apego a sus derechos.
1.1.5.10.2 - Implementar un programa de supervisión para el adecuado cuidado y atención en centros de cuidado infantil.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Nivel	Justificación
SV	Sin valoración cuantitativa*.

* Dado que es una pregunta sin medición de criterios de acuerdo a los TdR.

El Propósito del Programa guarda una total alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) particularmente al Objetivo:

16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a. Unidad de medida.
b. Están cuantificadas.
c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	El programa atiende 2 de los 4 criterios evaluados.

El programa cuenta con la definición básica de las poblaciones potencial y objetivo, pero falta fortalecer la metodología para su cuantificación. También es necesario identificar las fuentes oficiales de información y definir el plazo para su revisión y actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	El programa atiende 2 de los 4 criterios evaluados.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de beneficiarios y sus características, dado que maneja una serie de formatos internos que permiten tener un control más preciso del programa, se requiere simplificar algunos de ellos a formatos mejor esquematizados. Esta información es válida, es decir; se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Nivel	Justificación
SV	Sin valoración cuantitativa*.

* Dado que es una pregunta sin medición de criterios de acuerdo a los TdR.

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, tales como el formato F-SDGO-CEI-BEI-ESE "Estudio Socioeconómico" y el formato F-SDGO-CEI-SEI-FIE "Ficha de identificación del Centro de Atención Infantil", así como el Padrón de beneficiarios. Particularmente el estudio socioeconómico permite, identificar las principales características de la población objetivo.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí, cuenta con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con 3 de los 4 criterios establecidos en la pregunta.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura que caracteriza a la población objetivo, especificando las metas y la cobertura multianual y por municipio. Esto en basa en la información proporcionada en el diagnóstico, que aunque este no es exhaustivo, permite la identificación de las fases, para que el programa logre una mayor cobertura a la demanda de la población objetivo. Sin embargo se requiere trabajar en una definición que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Sí, cuenta con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos atienden 3 de los 4 criterios de la pregunta.

En las ROP del Programa se definen los criterios para que los padres, madres o tutores de los menores, accedan al beneficio y esto está estandarizado en dicho documento normativo, y se capta a través de los formatos de estudio socioeconómico comentados anteriormente. No obstante es necesario, trabajar un poco más en la estrategia de difusión pública de los procedimientos para la selección de beneficiarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios atienden 3 de los 4 criterios de la pregunta.

Las ROP del programa contienen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y se cuenta con los formatos definidos y estandarizados para ello. Sin embargo; es necesario que se trabaje en poner a disposición de la población solicitante, dichos procedimientos.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con 3 de los 4 criterios valorados en la pregunta.

El Padrón de beneficiarios del programa así como los formatos de diagnóstico que se elaboran, contienen la información con características de los beneficiarios: nombre, edad, sexo, localidad o municipio entre otros, además se capta la Clave Única de Registro de Población (CURP). Pero es necesario definir con exactitud y documentar los mecanismos para la depuración y actualización de los beneficiarios.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b. Están sistematizados.
c. Están difundidos públicamente.
d. Están apegados al documento normativo del programa

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen 3 de los 4 criterios establecidos en la pregunta.

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios están contenidos en las ROP del programa, están estandarizados en formatos y sistematizados. Se debe trabajar en dar mayor difusión pública de estos procedimientos, en los portales de transparencia o en el portal institucional del DIF Estatal.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Nivel	Justificación
SV	Sin valoración cuantitativa*.

El Programa cuenta con procedimientos eficientes para recolectar información de sus beneficiarios, donde se ven reflejadas las características socioeconómicas de estos. Uno de los formatos utilizados es el formato F-SDGO-CEI-BEI-ESE "Estudio Socioeconómico".

Pero se debe mejorar en:

- ✓ Determinar plazos para actualizar los padrones de beneficiarios cada semestre, para mantener datos certeros sobre el programa, lo anterior a través de implementación de mecanismos de control y seguimiento.
- ✓ Simplificar los formatos de control de beneficiarios para hacerlos mejor esquematizados y de fácil llenado, con el fin de facilitar las gestiones.
- ✓ Definir con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (estratificarlo por población, colonia o localidad) del programa, lo anterior representado en diagnóstico e informes.
- ✓ Mejorar los mecanismos para identificar la población objetivo, con mayor estratificación por municipio, poblado, colonia, etcétera, para tener información más precisa.
- ✓ Agregar a la población indígena atendida a las columnas del padrón de Excel, para tener identificada a esta población vulnerable en la Entidad.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las Actividades que contienen el Componen: Incorporar niñas y niños beneficiados a los centros de atención y cuidado infantil en el Estado, son suficientes y necesarias para lograr su cumplimiento.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a. Son los bienes o servicios que produce el programa.
b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas los criterios valorados en la pregunta.

El Componente señalado en la MIR es necesario para el logro del Propósito del Programa, y su redacción contiene el resultado a lograr, que en este caso es el beneficio de las familias de las niñas y los niños en los centro de atención y cuidado infantil. Sin embargo es recomendable plantear otro Componente en el programa, relacionado con el seguimiento y el desarrollo de los niños y niñas.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e. Incluye la población objetivo.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple los 5 criterios valorados en la pregunta.

El Propósito cumple con los criterios al ser un objetivo único que no está controlado por los responsables del programa, está redactado como una situación alcanzada que incluye a la población objetivo (en este caso a las familias de las niñas y niños que reciben apoyos para el cuidado infantil), además su logro se identifica como consecuencia directa del Componente.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple los 5 criterios valorados en la pregunta.

El Fin de la MIR tiene una redacción específica, no hay ambigüedad, contribuye a una política pública del PED 2020-2024; no es una problemática que resuelva solo el DIF Estatal a través de este programa, ya que el bienestar y la inclusión social, es un problema multifactorial que requiere de acciones articuladas entre sí; el Fin representa un objetivo a largo plazo que se atiende desde diferentes programas de la Unidad responsable.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Solo algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las ROP no se identifica expresamente la MIR del Programa, solo se reconocieron algunas actividades aunque no específicamente. Es importante la identificación de la MIR en las ROP, ya que coadyuva al entendimiento y claridad del programa, y permite observar claramente el impacto que se pretende generar posterior a la implementación en los beneficiarios; lo que contribuye sustancialmente a una gestión para resultados y a un Presupuesto basado en Resultados (PbR), aunado a una estrategia de transparencia y rendición de cuentas por parte del Gobierno del Estado.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En cada nivel de la MIR se identificaron indicadores, no obstante, derivado de las disposiciones normativas que establece la Secretaría de Hacienda, se limita la creación de las fichas técnicas para reportar, a fin de no integrar indicadores operativos a la responsabilidad programática del DIF Estatal. Esto permite el diseño, revisión y validación de fichas técnicas de indicadores estratégicos que generen información suficiente para la toma de decisiones de la institución.

De acuerdo al Anexo 4 Indicadores, se valoró que todos los indicadores atienden los criterios Claridad, Relevante, Economía, Monitoreable y Adecuado (CREMA), establecidos en la MML.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores evaluados cumplen con la información detallada como establecen los criterios antes descritos, de acuerdo a la guía respectiva de la Ficha Técnica de Indicador, elaborada por la Secretaría de Hacienda del Estado, en el cual se encuentran presentes dichos elementos.

No obstante, es necesario diseñar indicadores focalizados al impacto del programa como un proyecto a largo plazo, comparando índices de bienestar de los beneficiarios o medir el crecimiento económico o profesional del padre o madre de familia, al contar con el apoyo de cuidado y atención de sus hijos cuando ellos trabajan o estudian.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores cuentan con unidad de medida y están orientados a impulsar el desempeño; se identifica que cumplen con metas retadoras que implican un esfuerzo por parte de la Unidad responsable para su logro.

En cuanto el indicador de Propósito: Cobertura de familias beneficiadas con los servicios en los centros de Atención y cuidado para niñas, niños en situación de marginación, registró una meta de 70%, pero partiendo de una línea base del 65%.

En lo que respecta al indicador de Componente: Porcentaje de menores incorporados en los centros de atención y cuidado para niñas, niños en situación de marginación, se planteó una meta del 4%, pero parte de una línea base menor, que es del 2%.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	Solo 1 de los 2 indicadores cumplen con los criterios valorados en la pregunta.

En cuanto el indicador de Propósito: Cobertura de familias beneficiadas con los servicios en los centros de Atención y cuidado para niñas, niños en situación de marginación, este sí precisa claramente la fuente de datos de las variables que son los Medios de Verificación de este indicador, permiten reproducir el resultado del indicador y están accesibles a cualquier persona a través de los mecanismos de transparencia institucional.

En cuanto al indicador: Porcentaje de menores incorporados en los centros de atención y cuidado para niñas, niños en situación de marginación, tiene un Medio de Verificación que no es claro porque se limita solamente a establecer la fuente de información como "INEGI", lo cual es insuficiente para identificarlo claramente y reproducir el resultado del indicador.

Es pertinente que todos los Medios de Verificación sean muy claros y específicos y que además se publiquen en los portales institucionales del DIF Estatal, para que no sea necesaria su consulta a través de los mecanismos de transparencia institucional.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	Solo 1 indicador cumple con el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa.

Los Medios de Verificación del indicador: Porcentaje de menores incorporados en los centros de atención y cuidado para niñas, niños en situación de marginación, no son suficientes y claros para para calcular el resultado de este indicador, particularmente el que se refiere solo a "INEGI".

Se debe complementar o precisar el nombre de los reportes o informes institucionales para poder reproducir el cálculo de este indicador y verificar si efectivamente cumple con el conjunto *Objetivo-Indicador-Medio de Verificación*.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Nivel	Justificación
SV	Sin valoración cuantitativa*.

Considerando las valoraciones anteriores, se recomienda:

- Agregar un Componente más a la MIR relacionado con el seguimiento y e impacto en los beneficiarios, para dar un seguimiento posterior al apoyo recibido.
- Complementar el propósito de la MIR con un elemento de seguimiento o comparación sobre la situación deseada, por ejemplo: *Las familias en situación de marginación social reciben apoyo para cuidado infantil que contribuyen a aumentar su calidad de vida, monitoreando el impacto en su desarrollo*.
- Reflejar en mayor medida la vinculación de los objetivos estatales del PED, PND y los ODS en la MIR para dar mayor sustento a la alineación del Programa, en estos documentos de planeación.
- Complementar todos los Medios de Verificación para que permitan replicar la medición de los indicadores respectivos.

Apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Se identifica en el Programa Operativo Anual (POA) el presupuesto asignado, modificado y devengado del Programa 167, en donde se observa el gasto en operación, en mantenimiento, capital y el gasto unitario (Costo unitario en POA) por cada meta programática.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas atienden 3 de los 4 características evaluados en esta pregunta.

Las ROP contemplan los mecanismos para transparentar la información relacionada con el programa, sin embargo las ROP no son de fácil acceso a los beneficiarios o a la ciudadanía. Es importante trabajar en transparentar en mayor medida los resultados principales del programa, y otra información para monitorear su desempeño; estos documentos deben estar siempre actualizados y difundidos en el portal institucional del DIF Estatal.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b. Están sistematizados.
c. Están difundidos públicamente.
d. Están apegados al documento normativo del programa.

Si, se cumplen con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen 3 de los 4 criterios valorados en la pregunta.

En las ROP del programa se especifican los procedimientos para la ejecución de las acciones. Sin embargo; se debe trabajar en la difusión de los procedimientos que se encuentran es este, para que dicha información esté disponible tanto para los beneficiarios como para la ciudadanía.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En Baja California, DIF Estatal es la única institución que presta un servicio así, la complementariedad se daría en todo caso, con instituciones de la sociedad civil.

Es oportuno promover el diseño de una estrategia de coordinación intergubernamental con los Centros de Atención Integral de los municipios, para sumar esfuerzos y alcanzar mayores beneficios.

Apartado IX. Valoración del Diseño del programa

A manera de resumen se presenta la siguiente tabla de valoración del Programa que muestra los resultados por cada tema analizado, de acuerdo a los 30 reactivos y sus respectivos criterios analizados.

Tema	Máximo	Resultado	Evaluación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4	2.33	58.25%	Cuenta documentos técnicos, que sustentan su creación y diseño, sin embargo, solo es importante trabajar en establecer los plazos de actualización de estos datos.
Contribución a la meta y objetivos Estatales.	4	4	100%	Existe una total contribución del programa estatal a las metas y objetivos estatales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	4	4	100%	Existe una población, objetivo y mecanismos de elegibilidad bien definidas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4	3	75%	Existe un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención bien definidas, con algunos elementos que complementar.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4	3	75%	Existe una Matriz de Indicadores para Resultados bien definido, con algunos elementos que complementar como Medios de Verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4	3.7	92.5%	Existe un presupuesto bien definido, sin embargo, es importante trabajar algunos elementos de transparencia y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	N/A	N/A	N/A	N/A
Valoración final		3.33	83.25%	

Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Fortalezas y Debilidades

Tema	Fortalezas	Debilidades
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. Cuentan con estudios, diagnósticos y demás documentos técnicos que justifican su creación y diseño. 2. Existe un problema social evidente que requiere de una política pública como este programa estatal. 3. Un diseño que se fortalece constante y permanentemente.	1. No hay estudios académicos que complemente la justificación.
Contribución a la meta y objetivos Estatales.	1. Existe una alineación correcta de los fines del programa con las metas y objetivos estatales. 2. Esta alineación se ve reflejada en todos sus documentos técnicos y de desarrollo institucional.	I. No se resalta a fondo la alineación con el PND y de la ONU.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	I. Existe una clara identificación de la población potencial y objetivo que se busca atender. 2. Existen mecanismos bien definidos de elegibilidad en las Reglas de Operación.	I. No se determina el método para el cálculo de la población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	I. Existe un padrón básico con la información socioeconómica. 2. Existen mecanismos bien definidos de atención en las Reglas de Operación.	I. No se define los plazos para la actualización del padrón.
Matriz de Indicadores para Resultados.	1. Existe una Matriz de Indicadores para Resultados	1. La MIR debe ser complementada.
Presupuesto y rendición de cuentas.	I. Existe una definición clara del Presupuesto.	I. No se transparenta de forma constante la información presupuestaria.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.		

Oportunidades y Amenazas

Tema	Oportunidades	Amenazas
Justificación de la creación y del diseño del programa	I. Definir un plazo para la revisión y actualización constante del diagnóstico de este programa estatal ejecutado por DIF Estatal en un plazo de una vez al año.	
Contribución a la meta y objetivos Estatales	I. Reflejar en mayor medida la vinculación de los objetivos estatales del PED en los documentos técnicos como la MIR o las reglas de operación Para dar mayor sustento a la alineación del Programa en este documento rector de planeación en el Estado.	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	I. Definir con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (Estratificarlo por población, colonia o localidad.) del programa estatal del DIF, lo anterior representado en diagnóstico e informes.	I. Desactualización de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	I. Determinar plazos para actualizar los padrones de beneficiarios, cada dos trimestres para mantener datos certeros sobre el programa, lo anterior a través de mecanismos de control y seguimiento. II. Simplificar los formatos de control de beneficiarios para hacerlos mejor esquematizados y de fácil llenado, con el fin de facilitar las gestiones.	I. Desactualización de la información estratégica de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	I. Agregar un Componente más a la MIR relacionado con el seguimiento y el impacto en los beneficiarios para dar un seguimiento preciso a los beneficiarios.	
Presupuesto y rendición de cuentas	I. Transparentar en mayor medida el presupuesto en los portales oficiales.	I. Falta de información puede derivar en observaciones de Entes Fiscalizadores.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	I. Gobiernos municipales tienen programas similares que pueden complementarse con este programa.	I. Distintos órdenes de gobierno hacen necesario promover instrumentos de coordinación intergubernamentales, que son más complejos de lograr.

Apartado XI. Conclusiones y Recomendaciones

Existe una descripción muy puntual de las características del programa, dado que se trata de una política social con antecedentes en años anteriores, pero que contó con un rediseño institucional recientemente.

Se cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos básicos que validan la necesidad de ejecutar un programa social de esta índole, así también cuenta con todos los elementos de desarrollo institucional, tales como Reglamentos Internos, ROP definidas, todo esto le abona al diseño y a la operación adecuada del programa.

Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo y reflejados claramente tanto en la MIR, como en el POA (deriva de la MIR) y las ROP.

Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, los mecanismos de selección y atención están claramente definidos en sus ROP, así como en los formatos de operativos que maneja la Unidad responsable.

Se cuenta con un Padrón básico de beneficiarios que puede ser complementado con información más específica para complementarlo y generar información estadísticas más desagregada.

Si bien la MIR es una muy compacta y focalizada, se encontró que en su diseño no atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del MML y solo cuenta con un Componente. Además es necesario trabajar en otros indicadores y mejorar los Medios de Verificación.

El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros existentes, actualizando constantemente la información en sus portales oficiales.

Con base en lo anterior, se formulan las siguientes Recomendaciones:

1. Revisar y actualizar anualmente el diagnóstico de este programa aprovechando los requerimientos que realiza la Secretaría de Hacienda durante la etapa de planeación del Presupuesto de Egresos considerando:
    a. La definición con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (Estratificarlo por población, colonia o localidad).
    b. Identificación de elementos específicos complementarios (información socioeconómica sobre la población beneficiada).

2. Modificar las Reglas de Operación, para que contengan::
    - Plazos para actualizar los padrones de beneficiarios, de forma semestral para mantener datos certeros sobre el programa, y precisar los mecanismos para la depuración.
    - Mejorar los mecanismos para identificar la población objetivo, con mayor estratificación por municipio, poblado, colonia, etc., para tener información más precisa.
    - Agregar población indígena a las columnas del padrón de Excel, para tener identificada esta población vulnerable en la Entidad.
3. Transparentar en el portal del DIF Estatal y otros portales institucionales, las Reglas de Operación y los procedimientos para ingresar a este programa estatal.

4. Diseñar indicadores focalizados al impacto del Programa Estatal como un proyecto a largo plazo, como por ejemplo; el crecimiento económico o profesional de la madre, padre o tutor del menor, al contar el apoyo para el cuidado de sus hijos.

Fuentes Consultadas

Aguilar, Luis F. (2012). Política Pública. México. Sigo Veintiuno Editores.
Arellano, David (2012). Sistemas de evaluación del desempeño para organizaciones públicas. México. CIDE.

Bardach, Eugene (2001). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México. CIDE.

CONEVAL (2015). La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL. México. CONEVAL.

Maldonado, Claudia (2015). Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina. México. CIDE.

Méndez, José Luis (2015). Análisis de Políticas Públicas: Teoría y casos. México. COLMEX.

Pasquino, Gianfranco (2011). Nuevo curso de ciencia política. México. Fondo de Cultura Económica.

Parsons, Wayne (2008). Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México. Flacso.

Glosario de Términos

COLMEX – Colegio de México.

CONAC – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CIDE – Centro de Investigación y Docencia Económicas.

DIF – Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

MIR – Matriz de Indicadores para Resultados.

PbR – Presupuesto basado en Resultados.

PED – Plan Estatal de Desarrollo.

ROP – Reglas de Operación.

SH – Secretaría de Hacienda.

SV – Sin Valoración.

TdR – Términos de Referencia.

Formato para la difusión de la evaluación CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social"

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación:** 16 de octubre de 2020

1.3. **Fecha de término de la evaluación:** 10 de diciembre de 2020

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre y unidad administrativa: M.C. Brígida María Fernández Rubio
Directora de Planeación, Evaluación y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

1.5. **Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el diseño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6. **Objetivos específicos de la evaluación:**

- ✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social".
- ✓ Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- ✓ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- ✓ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- ✓ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ✓ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- ✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- ✓ Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social", atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. **Metodología utilizada de la evaluación:**

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios___ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
En apego a los Términos de Referencia de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, la Evaluación de Diseño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social" se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información adicional que Gobernanza Pública S.C., considere necesaria para justificar el análisis. El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o

externas y documentación pública. Para retroalimentar la evaluación de diseño del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social" se hará la siguiente entrevista:

- Entrevista posterior a la entrega de información de gabinete del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social", orientada al análisis de posibles ausencias de información técnica o dudas relativas a esta información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado I. Características del programa: Existe una descripción muy puntual de las características del Programa Estatal, dado que se trata de una política social con antecedentes en ejercicios pasados, pero con un rediseño institucional recientemente.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa: Cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos que validan la necesidad de ejecutar una política social de esta índole, así también cuenta con todos los elementos de desarrollo institucional, tales como Reglamentos Internos, Reglas de Operación bien definidas, todo esto genera un diseño optimo del programa.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales: Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo y reflejados claramente tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados, en el Programa Operativo Anual y Reglas Operativas.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, los mecanismos de elección están claramente definidos en sus Reglas de Operación, así como en los formatos de operatividad que maneja la Unidad Ejecutora.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención: Se cuenta con un padrón básico de beneficiarios, los mecanismos de atención están claramente definidos en sus Reglas de Operación, así como en los formatos de operatividad que maneja la Unidad Ejecutora. Necesario trabajar en los mecanismos para su depuración.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social" es una matriz muy detallada pero que no atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del Marco Lógico.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas: El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros existentes, actualizando constantemente en sus portales oficiales.

2.2. **Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**

2.2.1. **Fortalezas**

1.- Cuentan con estudios, diagnósticos y demás documentos técnicos que justifican su creación y diseño.

2.- Existe un problema social evidente que requiere de una política pública como este programa estatal.

3.- Un diseño que se fortalece constante y permanentemente.
4.- Existe una alineación correcta de los fines del programa con las metas y objetivos estatales.
5.- Esta alineación se ve reflejada en todos sus documentos técnicos y de desarrollo institucional.
6.- Existe una clara identificación de la población potencial y objetivo que se busca atender.
7.- Existen mecanismos bien definidos de elegibilidad en las Reglas de Operación.
8.- Existe un padrón básico con la información socioeconómica.
9.- Existen mecanismos bien definidos de atención en las Reglas de Operación.
10.-Existe una Matriz de Indicadores para Resultados
11.-Existe una definición clara del Presupuesto.

2.2.2. **Oportunidades**

1.- Definir un plazo para la revisión y actualización constante del diagnóstico de este programa estatal ejecutado por DIF Estatal en un plazo de una vez al año.
2.- Reflejar en mayor medida la vinculación de los objetivos estatales del PED en los documentos técnicos como la MIR o las Reglas de Operación para dar mayor sustento a la alineación del Programa en este documento rector de planeación en el Estado.
3.- Definir con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (Estratificarlo por población, colonia o localidad.) del programa estatal del DIF, lo anterior representado en diagnóstico e informes.
4.- Determinar plazos para actualizar los padrones de beneficiarios, cada dos trimestres para mantener datos certeros sobre el programa, lo anterior a través de mecanismos de control y seguimiento.
5.- Simplificar los formatos de control de beneficiarios para hacerlos mejor esquematizados y de fácil llenado, con el fin de facilitar las gestiones.
6.- Agregar un Componente más a la MIR relacionado con el seguimiento y el impacto en los beneficiarios para dar un seguimiento preciso a los beneficiarios.
7.- Transparentar en mayor medida el presupuesto en los portales oficiales.
8.- Gobiernos municipales tienen programas similares que pueden complementarse con este programa.

2.2.3. **Debilidades**

1.- No hay estudios académicos que complemente la justificación.
2.- No se resalta a fondo la alineación con el PND y de la ONU.
3.- No se determina el método para el cálculo de la población objetivo.
4.- No se define los plazos para la actualización del padrón.
5.- La MIR debe ser complementada
6.- No se transparenta de forma constante la información presupuestaria.

2.2.4. **Amenazas**

1.- Desactualización de la población potencial y objetivo.
2.- Desactualización de la información estratégica de los beneficiarios.
3.- Falta de información puede derivar en observaciones de Entes Fiscalizadores.
4.- Distintos órdenes de gobierno hacen necesario promover instrumentos de coordinación intergubernamentales, que son más complejos de lograr.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. **Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Existe una descripción muy puntual de las características del programa, dado que se trata de una política social con antecedentes en años anteriores, pero que contó con un rediseño institucional recientemente. Se cuenta con una justificación, estudios y diagnósticos básicos que validan la necesidad de ejecutar un programa social de esta índole, así también cuenta con todos los elementos de desarrollo institucional, tales como Reglamentos Internos, ROP definidas, todo esto le abona al diseño y a la operación adecuada del programa.

Existe una clara alineación y contribución a las metas y objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo y reflejados claramente tanto en la MIR, como en el POA (deriva de la MIR) y las ROP.

Existe una definición clara de la población que busca atender este programa, los mecanismos de selección y atención están claramente definidos en sus ROP, así como en los formatos de operativos que maneja la Unidad responsable.

Se cuenta con un padrón básico de beneficiarios que puede ser complementado con información más específica. Si bien la MIR es una muy compacta y focalizada, pero en su diseño no atiende todos los elementos técnicos y metodológicos del MML y solo cuenta con un Componente. Además, es necesario trabajar en otros indicadores y mejorar los Medios de Verificación.

El presupuesto se define de una manera muy clara, sin embargo, es importante trabajar en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, no solamente en materia presupuestal sino en los otros rubros existentes, actualizando constantemente la información en sus portales oficiales.

3.2. **Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1.- Revisar y actualizar anualmente el diagnóstico de este programa aprovechando los requerimientos que realiza la Secretaría de Hacienda durante la etapa de planeación del Presupuesto de Egresos considerando:

a.- La definición con mayor precisión la cuantificación y características de la población que presenta el problema (Estratificarlo por población, colonia o localidad).
b.- Identificación de elementos específicos complementarios (información socioeconómica sobre la población beneficiada).

2.- Modificar las Reglas de Operación, para que contengan:

a.- Plazos para actualizar los padrones de beneficiarios, de forma semestral para mantener datos certeros sobre el programa, y precisar los mecanismos para la depuración.
b.- Mejorar los mecanismos para identificar la población objetivo, con mayor estratificación por municipio, poblado, colonia, etc., para tener información más precisa.
c.- Agregar población indígena a las columnas del padrón de Excel, para tener identificada esta población vulnerable en la Entidad.

4.- Transparentar en el portal del DIF Estatal y otros portales institucionales, las Reglas de Operación y los procedimientos para ingresar a este programa estatal.
5.- Diseñar indicadores focalizados al impacto del Programa Estatal como un proyecto a largo plazo, como, por ejemplo; el crecimiento económico o profesional de la madre, padre o tutor del menor al contar el apoyo para el cuidado de sus hijos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. **Cargo:** Coordinador de la Evaluación.

4.3. **Institución a la que pertenece:** Gobernanza Pública S.C.

4.4. **Principales colaboradores:** Dr. Ricardo Ledezma

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** gobernanzapublicasc@gmail.com

4.6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 946 7245.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):**

Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social"
5.2. **Siglas:** Sin Siglas
5.3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):** DIF Estatal
5.4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):** **Poder Ejecutivo** X **Poder Legislativo**____ **Poder Judicial**____ **Ente Autónomo**____
5.5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):** **Federal**___ **Estatal** X **Municipal**____
5.6. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):**
5.6.1. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):** DIF Baja California
5.6.2. **Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):** Blanca Estela Fabela Dávalos blanca.fabela@difbc.gob.mx 686551-6600 Exts. 6616 y 6620

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. **Tipo de contratación:** **Adjudicación directa**__ **Invitación a tres** **X** **Licitación pública**____ **Licitación pública nacional**____ **Licitación pública internacional**____ **Otra (señalar)**_____
6.2. **Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Secretaría de Hacienda de Baja California
6.3. **Costo total de la evaluación:** $252,000.00 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado. Doscientos cincuenta y dos mil pesos en moneda nacional.
6.4. **Fuente de financiamiento:** Recurso Fiscal Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. **Difusión en internet de la evaluación:** Portal www.monitorbc.gob.mx
7.2. **Difusión en internet del formato:** Portal www.monitorbc.gob.mx

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

La población potencial es definida por CONEVAL como "aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende". En el Programa Estatal "Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social" no especifica el cálculo para la población potencial. Sin embargo, no existe un cálculo por parte del programa para generar esta población potencial, tendría que darse mediante la siguiente formula:

POBLACIÓN POTENCIAL = POBLACIÓN TOTAL – (CRITERIO GENERARO POR DIF)

De acuerdo con las Reglas Operativas, la población objetivo la identifica como las familias, madres o padres solos, madres o padres estudiantes, tutores o principales cuidadoras(es) con al menos un(a) niña(o) de entre 43 días de nacido y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), o entre 43 días de nacido y hasta 11 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 12 años) en casos de niñas (os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

Madres, padres, tutores o principales cuidadoras(es) que trabajan, buscan empleo o estudian cuyo ingreso Per Cápita por Hogar no rebase la línea de pobreza por ingreso establecida por la CONEVAL, de acuerdo con las presentas Reglas de Operación.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

De acuerdo con las Reglas Operativas del Programa Estatal “Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social” existen criterios para las causales de la baja del Programa.

Sin embargo, no existe un esquema para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, por ello se recomendó en apartados anteriores.

Anexo 3 “Matriz de indicadores para Resultados del programa”

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RAMO: 62 - DIF ESTATAL

PROGRAMA: 167 - CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: 411 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LUIS VIZCARRA GARCIGLIA

PROBLEMÁTICA FOCAL QUE ATIENDE EL PROGRAMA:

FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO PUEDEN ACCEDER A SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, Y VEN LIMITADAS SUS POSIBILIDADES DE MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES Y EDUCATIVAS LO QUE LES IMPIDE REVERTIR SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN TEMA DE CUIDADOS DE NIÑOS Y NIÑAS MIEMBROS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE SON: 27% DE LOS NIÑOS ENTRE 0 Y 6 AÑOS DE EDAD NO SON DERECHOHABIENTES DE NINGÚN TIPO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL; 36% DE LOS NIÑOS ENTRE 0 Y 6 AÑOS VIVEN EN HOGARES CON POBREZA MULTIDIMENSIONAL; EL 20.1% DE LOS HOGARES CORRESPONDEN A MONOPARENTALES, DE LOS CUALES EL 75.9% TIENEN UNA JEFATURA FEMENINA.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?				
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE POLÍTICAS QUE IMPACTEN EN LA DISMINUCIÓN DE SUS CONDICIONES DE POBREZA, AMPLÍEN SUS OPORTUNIDADES PARA LOGRAR UN MAYOR DESARROLLO HUMANO Y ELEVEN SU CALIDAD DE VIDA.	ÍNDICE DE MEJORA EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN	PADRON DE BENEFICIARIOS	LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN DEL ESTADO MEJORAN SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO HUMANO, POR LOS SERVICIOS QUE RECIBEN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN
¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?				
PROPÓSITO	LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL RECIBEN APOYO PARA CUIDADO INFANTIL QUE CONTRIBUYEN A AUMENTAR SU CALIDAD DE VIDA.	COBERTURA DE FAMILIAS SOLICITANTES BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGNACIÓN.	PADRON DE BENEFICIARIOS	LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL RECIBEN APOYO PARA EL CUIDADO INFANTIL QUE LE AYUDA AUMENTAR SU CALIDAD DE VIDA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RAMO: 62 - DIF ESTATAL

PROGRAMA: 167 - CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: 411 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LUIS VIZCARRA GARCIGLIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
	¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?			
COMPONENTES	C1			
	BRINDAR APOYOS A LA POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIF.	PORCENTAJE DE MENORES INCORPORADOS EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN	BASE DE DATOS DEL PADRON DE BENEFICIARIOS. ASISTENCIA PRIVADA	LA POBLACIÓN TIENE INTERÉS EN QUE SUS NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN
	¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?			
ACTIVIDADES	C1A1			
	INCORPORACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIADOS DEL APOYO PARA EL SERVICIO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIADOS CON EL SERVICIO DE CENTROS DE ATENCIÓN.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	LAS NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL ACCEDEN A LOS CENTROS DE ATENCIÓN

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RAMO: 62 - DIF ESTATAL

PROGRAMA: 167 - CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: 411 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LUIS VIZCARRA GARCIGLIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A2			
	APLICACIÓN DE ESTUDIOS DE REVALUACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE REVALUACIÓN APLICADOS A FAMILIAS.	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE REVALUACIÓN	LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL TIENEN INTERÉS DE CONTAR CON LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA
	C1A3			
	REALIZACIÓN DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DIF EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE CÉDULAS DE VISITAS DE SUPERVISIÓN.	INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN	LOS CENTROS DE ATENCIÓN INSCRITAS MUESTRAN INTERÉS EN SEGUIR ATENDIENDO LAS SUPERVISIONES DEL PROGRAMA

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
	1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
	LINEAS DE ACCIÓN:
	1.3 - Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
	16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

RAMO: 62 - DIF ESTATAL

PROGRAMA: 167 - CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE:	411 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUIS VIZCARRA GARCIGLIA

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	16.2 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 - Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	
ALINEACIÓN AL EJE PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	POLÍTICA PÚBLICA OPERATIVA LINEAS DE ACCIÓN: 1.1.5.10.1 - Atender a niños y niñas en centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil atendido por personas certificadas, en espacios seguros y en apego a sus derechos. 1.1.5.10.2 - Implementar un programa de supervisión para el adecuado cuidado y atención en centros de cuidado infantil.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	2 DESARROLLO SOCIAL - 2.6 PROTECCION SOCIAL - 2.6.3. FAMILIA E HIJOS
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	NA

Anexo 4 "Indicadores"

- ***Nombre del Programa: Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social.***
- ***Modalidad: Estatal.***
- ***Dependencia/Entidad: DIF Estatal.***
- ***Unidad Responsable: Subdirección Operativa.***
- ***Tipo de Evaluación: Diseño.***
- ***Año de la Evaluación: 2020.***

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Cobertura de familias Solicitantes beneficiadas con los servicios de los Centros de Atención y Cuidados para Niñas y Niños En situación de marginación.	padrón de beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
Propósito	Cobertura de familias Solicitantes beneficiadas con los servicios de los Centros de Atención y Cuidados para Niñas y Niños En situación de marginación.	padrón de beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
Componente	Porcentaje de menores Incorporados en el Programa de Centros de Atención y cuidado para Niñas y niños en situación de Marginación.	Base de datos del padrón de Beneficiarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						
Actividad	Porcentaje de Niñas y Niños Beneficiados con el servicio de Centros de Atención y Cuidado Infantil.	Padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						

Anexo 5 "Metas del programa"

- ***Nombre del Programa: Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social.***
- ***Modalidad: Estatal.***
- ***Dependencia/Entidad: DIF Estatal.***
- ***Unidad Responsable: Subdirección Operativa.***
- ***Tipo de Evaluación: Diseño.***
- ***Año de la Evaluación: 2020.***

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Cobertura de familias solicitantes beneficiadas con los servicios de los Centros de Atención y Cuidados para Niñas y Niños en situación de marginación.	70 familias que solicitan el servicio de los centros de cuidado infantil.	Sí	Cuenta con ficha técnica	No	Es de cobertura.	Sí	Basado en cobertura.	Ninguna.
Propósito	Cobertura de familias solicitantes beneficiadas con los servicios de los Centros de Atención y Cuidados para Niñas y Niños en Situación de Marginación.	No hay ficha de indicador.	*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*		
Componente	Porcentaje de menores Incorporados en el Programa de Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación.	4 niñas y/o niños que reciben apoyo para cuidado infantil.	Sí	Cuenta con ficha técnica	No	Es de cobertura.	Sí	Basado en cobertura.	Ninguna.
Actividad	Porcentaje de Niñas y Niños Beneficiados con el Servicio de Centros de Atención y Cuidado Infantil.	No hay ficha de indicador.	*Sí/No*		*Sí/No*		*Sí/No*		

Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados del programa"

- Agregar un Componente más a la MIR relacionado con el seguimiento y e impacto en los beneficiarios, para dar un seguimiento preciso a los beneficiarios.

- Complementar el propósito de la MIR con un elemento de seguimiento o comparación sobre la situación deseada, por ejemplo: Las familias en situación de marginación social reciben apoyo para cuidado infantil que contribuyen a aumentar su calidad de vida, monitoreando el impacto en su desarrollo.

- Mejorar los Medios de Verificación de los Indicadores para hacerlos más precisos.

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$845,521.27	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de Capítulo 1000		**$845,521.27**	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$67,813.90	
	2200	Alimentos y utensilios	$400.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	$214,000.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$20,480.00	
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000		**$302,693.90**	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	$193,599.88	
	3200	Servicios de arrendamientos	$31,200.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$1,114,301.73	

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos	$86,855.02	
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros servicios generales		
		Subtotal de Capítulo 3000	**$1,425,956.63**	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales	$11,372,800	
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
		Subtotal de Capítulo 4000	**$11,372,800.00**	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	$1,392,000.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$120,000.00	
	5700	Activos biológicos		

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categoría
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
	Subtotal de Capítulo 5000		**$1,512,000.00**	
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000			
	TOTAL DEL PROGRAMA		**$15,458,971.80**	

Anexo 8 "Complementariedades y coincidencias entre programas estatales"

- ***Nombre del Programa: Centros de Atención y Cuidado para Niñas y Niños en Situación de Marginación Social***
- ***Modalidad: Estatal***
- ***Dependencia/Entidad: DIF Estatal***
- ***Unidad Responsable: Subdirección Operativa***
- ***Tipo de Evaluación: Diseño***
- ***Año de la Evaluación: 2020***

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No hay coincidencia con programas estatales.										

No existe coincidencias, porque el programa es demasiado especifico con lo que busca atender.